

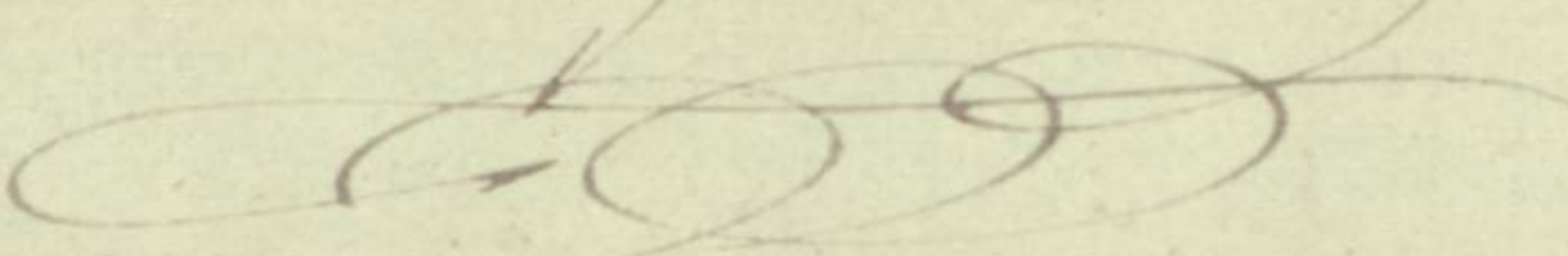
D. Melchor de Melina Secretario
del Ayuntamiento de la Villa de



Oficia que en el libro de acuerdos de
mismo se halla uno que ala letra dice así
Sesion extraordinaria del Snt. de Mayo
= En la Villa de Alcañices de libro a siete de
Mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho
Mundo en Sesion extraordinaria convocada
por el Sr. Alcalde los individuos del Ayun-
tamiento, Concl. que lo son D. Santiago Guina
Alcalde, D. Vicente Bayande Sen. D. Juan Cruz
del Paz, D. Justo Rivera, D. Felix Troncoso
regidores y D. Luciano Miguel Regidor Sindico
por mi el Secretario se hizo lectura de un
oficio del Sr. Caballero Diputado de la Prov.
fechado en Salamanca a siete de los corrien-
tes por el cual se previene ala corporacion
que habiendonse personado en Snt. en aquella
Villa con el fin de hoir a los Ayuntamientos
o sus comisionados, de este tenor, a cerca de la
pretension que la Villa de Alcañices tiene
introducida en la Diputacion de Prov.; para
exijir por si sola en Hermandad, su Merito
de la Autorizacion conferida por la Junta
de la misma en su Segunda Sesion ordinaria
celebrada el dia veinte y cinco de Octubre del
año thena dispuesto se celebran el dia nueve



de los corrientes y hora de las dienas de
manana donde podran concurrir los comi-
sionados autorizados por escrito, y con las facult-
dades necesarias a emitir su opinion y en-
tidad y para que tenga cumplido efecto lo
dispuesto, la Corporacion municipal de esta
villa recordo Autorizar y autoriza con
las facultades mas amplias y sin restric-
cion alguna a D. Jose Brabo, de esta villa
ciudad, persona de toda su confianza y para
que pasando ala villa de Salamanca, se
ponga en la punta a que se combra en
nombre de esta villa cuanto creyera y ju-
gara oportuno, por lo cual se obligan a esta
y pagar, y para ello le dan su mas amplia
poder y facultades necesarias y para que lo
pueda hacer contar se le da copia de este
Acuerdo pasado por el Sr. Alcalde y selan-
do con el de este Ayuntamiento, asi lo acord-
aron y firmaron de que yo el Secretario
Certifico, Luis Quintanilla y Garcia, Alcalde,
D. Vicente Quintanilla y Garcia, D. Juan Cruz
del Rio, D. Justo Rivera, D. Felix Ro-
driguez, regidor, y D. Gavino Miguel, re-
gidor, D. Juan de Guzman, D. Martin Sain-
to. La copia ala letra del original que
obra en el libro de acuerdos de este ay-
untamiento, a lo que me refiero y para
que conste lo firmo en esta villa de
Banos de Obispo ocho de Mayo de
mil ochocientos cuarenta y ocho
y pasada por el Senor Alcalde

Lo firmamos de gen. Castellan
 Vto. P.^o
 Antequero Guinea


Fructuoso Acuña
 Suo 